



Panorama de la Luna, visto por los viajeros espaciales. Esta asombrosa fotografía fue captada por la tripulación de dos hombres del Géminis 7 durante su viaje de 14 días en el espacio.

LA LUNA PERTENECE A LA HUMANIDAD

NO SE TRATA de un buen deseo. Es la síntesis de un instrumento internacional que ha entrado en vigencia hace más de un año y por lo tanto es derecho internacional positivo. Es igualmente Derecho argentino vigente, como el código civil o la ley de represión del contrabando, puesto que la Nación ha ratificado el documento, que suscribiera el mismo día que se abrió a la firma.

Nos referimos al Tratado sobre los Principios que deben regir las actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultra-terrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes, de fecha 27 de enero de 1967, que entró en vigor el 10 de octubre de ese mismo año, al ser ra-

tificado por cinco de los firmantes y entre ellos Estados Unidos, la Unión Soviética y Gran Bretaña.

En esa oportunidad, como en no pocas ocasiones vinculadas con la actuación del Derecho en esta nueva dimensión, la República tuvo una activa intervención en la elaboración de los principios que dieron la norma internacional y fue una de las ocho naciones co-patrocinantes del Tratado ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, cuyo texto aprobó por unanimidad y aclamación el 19 de diciembre de 1966, recomendando su firma y ratificación lo más pronto posible.

Este documento, el más revolucionario de los ofrecidos por el Derecho

por
Dr. Aldo Armando Cocca

hasta el presente, elabora un nuevo concepto en las relaciones internacionales y crea un nuevo sujeto beneficiario de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre y los cuerpos celestes: la Humanidad. El nuevo concepto es la más radical modificación a viejos principios políticos y del mismo Derecho internacional: se anulan los beneficios nacionales de los Estados por sus propias actividades y la extensión de la soberanía a las nuevas áreas de conquista. En virtud del art. 1º del Tratado, la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, deberán hacerse en provecho y en interés de todos los países, sea cual fuere su grado de desarrollo económico y científico y pertenecen a toda la Humanidad. También determina este artículo que el espacio queda abierto para su exploración y utilización a todos los Estados sin discriminación alguna en condiciones de igualdad y en conformidad con el Derecho internacional, y habrá libertad de acceso a todas las regiones de los cuerpos celestes. Y finalmente que el espacio, la Luna y otros cuerpos celestes, estarán abiertos a la investigación científica, quedando obligados los Estados a facilitar y fomentar la cooperación internacional en dichas investigaciones.

A modo de confirmación de estos preceptos, el artículo II del Tratado establece de un modo categórico que "el espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes, no podrá ser objeto de apropiación nacional por reivindicación de soberanía, uso u ocupación, ni de ninguna otra manera". Esto quiere decir, en otras palabras, que Estado alguno puede reclamar soberanía, ni siquiera un derecho transitorio de apropiación nacional por el mero uso, en la Luna, que es el próximo objetivo del hombre en su acción cósmica.

De este modo, los juristas, en menos de una década de esfuerzos bien meditados y coherentes, han logrado quitar todo carácter materialista a la conquista física de la Luna. Han superado el egoísmo individual de las naciones, y han logrado que las dos potencias que mayor actividad cumplen en el espacio, depongan sus apetitos en favor de una nueva forma de pensar y actuar jurídicamente: el beneficio común, que es siempre más completo e integral que el propio.

Por otra parte, el mismo Tratado confiere a los cosmonautas el carácter de representantes de la Humanidad —no de una nación determinada— en el espacio ultraterrestre.

De este modo tenemos que toda la actividad que se viene cumpliendo en el espacio presenta las siguientes características: **Objeto:** exploración y utilización con fines exclusivamente pacíficos; **sujeto:** la Humanidad, elevada a la categoría de sujeto del Derecho internacional; **patrimonio:** El espacio y los cuerpos celestes, con todas sus riquezas conocidas y potenciales; **representante** de ese sujeto y de ese patrimonio: el cosmonauta. De este modo queda integrada y tipificada esa dispersa actividad que desde hace algunos años se viene cumpliendo en todas las zonas de nuestro planeta, con exploraciones cada vez más osadas.

Es un error corriente creer que la actividad espacial incumbe sólo a un limitado número de naciones, que algunos creen reducir a dos. Como bien lo destacara en ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Usos Pacíficos del Espacio Ultraterrestre celebrada en Viena en agosto del año pasado el Canciller de Austria, Embajador Kurt Waldheim, los temas que allí se discutían representaban materias vinculadas directamente con el desarrollo. Entre otros, la aplicación de satélites para la exploración de recursos naturales, para el pronóstico meteorológico día a día, para la educación y la cultura. La Conferencia de Viena consideró preferentemente el área en la cual las potencias no espaciales y en particular los países en

Dr. Aldo Armando Cocca

Profesor titular y Director del Instituto de Derecho Aeronáutico y Espacial de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Salvador, Director del Instituto Internacional de Derecho del Espacio (París), Presidente de la Junta Internacional de Profesores para discernir el Premio Haley en Derecho Espacial, Presidente del Grupo internacional de Juristas para la regulación jurídica de las telecomunicaciones por Satélites, Presidente de la Comisión Permanente de Derecho Espacial del Centro para la Paz Mundial Mediante el Derecho (Ginebra), Premio Internacional de Derecho del Espacio, Miembro de la Academia Internacional de Astronáutica, Experto consultor de la Unesco, Representante Permanente de la Argentina ante la Comisión Jurista del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas.

Ha dado clases en unas 40 universidades de América, Europa y África y se lo considera el decano de los profesores del Derecho Espacial.

LA LUNA PERTENECE A LA HUMANIDAD

desarrollo, disfrutan ya del beneficio actual y disfrutarán del potencial de estos avances tecnológicos.

Estos objetivos, y particularmente la vigencia no desnaturalizada del Tratado del 27 de enero, que tanto favorece a todos los pueblos de la Tierra, se alcanzarán si se logra la más completa participación de todos los países, en especial de aquellos en desarrollo.

No habrá de olvidarse que, en los hechos, setenta naciones cooperan con los Estados Unidos en la actividad espacial y un número bien considerable debe hacerlo con la Unión Soviética, pues esta tarea requiere esfuerzos diversificados y coordinados en todas las regiones del orbe.

Muchos se preguntarán, cómo lo hizo cada ciudadano norteamericano cuando el gobierno del presidente Johnson tuvo que reconocer que 28.000.000 de almas, (es decir, el 15 % de la población estadounidense), son "pobres", si valía la pena proseguir con el programa lunar Apolo, cuando una parte significativa de sus habitantes necesitaba ayuda. La necesidad y la falta de recursos se ofrecieron en la propia casa. El programa contra la pobreza en el orden interno y la guerra de Vietnam en el externo, eran los asuntos de mayor prioridad nacional. Ante el dilema de perder gran parte de las inversiones hechas en asuntos espaciales, o de continuar el programa previsto, el ciudadano norteamericano optó por la segunda alternativa. La tarea espacial ha contribuido a la prosperidad nacional y los impuestos sobre varios millones de dólares en sueldos para el programa lunar han ayudado a costear programas de carácter social y a alejar la pobreza de centenares de miles de hogares norteamericanos, reflexionaron los contribuyentes de la Unión. Y sus representantes en el Congreso votaron por la continuidad de los programas espaciales, que pasaron a ser la más alta prioridad nacional. Y ello culminó con el exitoso viaje a la Luna, en la Navidad última.

Otros contribuyentes reforzaron de esta manera sus argumentos en favor de la continuidad de los programas: la industria espacial es la que lleva el número uno en dicho país, altamente industrializado y, consiguientemente, del más amplio modo diversificado.

A ello debemos agregar argumentos comunes a todo el género humano: Además del campo de las comunicaciones —que representa la necesidad material y espiritual de mayor vigencia en nuestro tiempo— se tiene que la hidrología, la oceanografía, los alimentos, la agricultura, los recursos geológicos, la educación y la cultura, la seguridad por detección de fuego en áreas boscosas y vigilancia del desplazamiento de grandes masas de hielo, así como la propia de la navegación marítima y aérea, particularmente en zonas peligrosas, son confiadas a los satélites. La precisión y fidelidad de datos logrados por estos medios han resultado sorprendentes. Por ejemplo, el exceso de salinidad en los campos de algodón de Texas —como resultado de la irrigación— fue registrado por fotografías del programa Géminis. El anuncio oportuno de tormentas, particularmente huracanes y tifones, han significado una economía muy cuantiosa, gracias a los satélites meteorológicos. La migración de peces hacia zonas más favorables para su reproducción, así como de aves, y una mejor protección contra la contaminación del aire son parte de los muchos beneficios para una mejor administración del agua y de los alimentos en nuestro planeta que se logra mediante satélites. La medicina espacial ha significado un avance extraordinario en la fisiología del hombre y en el tratamiento y curación de gran número de deficiencias.

En una palabra, son ya muy palpables las ventajas y beneficios de la actividad espacial y mucho más lo que de ella se espera. Bien es dable observar que en la actualidad los laboratorios han sido prácticamente trasladados al espacio, donde se cumple la etapa más avanzada de todos los estudios. No será desatinado pensar, ante las perspectivas de agotamiento de alimentos y de agua en plazos alarmantes, conforme al ritmo de crecimiento de la población mundial, que sólo el auxilio de los poderosos medios que ofrece la actividad espacial, pueda salvar al hombre de esa carestía en su propio planeta, y le brinde la posibilidad de lograrlos sea desde el espacio o en otros cuerpos celestes. Por eso bien se ha dicho que no cabe opción al presente. O se está en favor de la tarea espacial y se contribuye a su desarrollo con todos los medios efi-

cientes, o se da la espalda a una realidad y se cae en el área de entorpecimiento de una evolución natural deseada y reclamada por la Humanidad. De allí que hasta los Estados de menores recursos contribuyan a esta tarea común de género humano. Porque por sobre todas las beneficiosas consecuencias materiales, la actividad espacial ha contribuido en algo más de un decenio más que todo lo andado en las relaciones internacionales a la preservación de la paz y ha abierto nuevas sendas para la cooperación, la comprensión y el respeto mutuo entre los pueblos.

En lo que respecta a la Argentina, bien se ha dicho que ninguna inversión ha sido más provechosa que la destinada a la actividad o estudios espaciales. Para poner un ejemplo concreto, en el ramo de las telecomunicaciones, habremos de recordar que, en la actualidad, se percibe sólo entre el 6 y el 10 por ciento del valor de cada comunicación con el exterior; el resto se lo llevan los países por donde "pasan" esas comunicaciones y los que las reciben. Al ingresar la Argentina, en 1969, al grupo de naciones que poseen estaciones terrenas para comunicaciones por satélites, percibirá el 50 % del valor de cada servicio. La otra mitad corresponderá al país con el que se establece la comunicación, que a su vez estará a la recíproca para el caso inverso. El bajo costo del servicio —recordemos que ningún cable tiene tantos canales como el satélite y, de haberlo, su instalación costaría muchísimas veces lo que el sector espacial— y el porcentaje mayor de ingresos convierten al sistema en excelente negocio. Y todo ello con mejor servicio, más bajo costo y tarifas menores. En una palabra, mayores beneficios para todos. Y para quienes gustan de números, se estima que la estación de Balcarce habrá logrado en sólo tres años unos diez millones de dólares, habiendo sido su costo de 5.651.620 dólares. Será difícil hallar una mejor obra y una más provechosa inversión hecha por el Estado que la primera concerniente a la actividad espacial.

Después de estas referencias —a las que debemos agregar que una universidad norteamericana ha calculado en tres mil las nuevas industrias nacidas de la exploración espacial— resulta fácil encontrar poca similitud entre esta actividad y la construcción

ARGENTINA DEBE ACELERAR EL CRECIMIENTO DE SU POBLACION

HACE MAS de 25 años que las corrientes migratorias del exterior dejaron de fluir hacia la Argentina, y de las 200.000 o 300.000 personas que anualmente se afincaban en el país entre fines del siglo pasado y los años transcurridos hasta la Primera Guerra Mundial, actualmente el promedio no llega a 20.000. El gobierno de la Revolución Argentina había señalado ya anteriormente el problema y por ello dio un decreto de fomento inmigratorio dando así comienzo a una nueva política demográfica, cuyo objetivo es acelerar el crecimiento vegetativo de la población nacional.

Eso significará también modificar el presente esquema de la familia tipo, elevando su standar de cuatro (matrimonio y dos hijos) a cinco o más para lo cual deberán crearse condiciones económicas y sociales sanas y sólidas de manera que constituyan bases reales para promover y alentar la formación de familias más numerosas.

Nuestro país posee un vasto espacio territorial en el que puede tener cabida una población diez veces superior a la actual, pero al pausado ritmo con que se opera hoy su crecimiento vegetativo, se tardaría mucho tiempo en alcanzar aquella meta. Brasil cuenta actualmente con 89 millones de habitantes —casi cuatro veces más que el total de la población argentina— México con 48 millones y Colombia con 20 millones. Con 23 millones nuestro país ocupa el tercer lugar en América Latina y bastante alejado de México que figura en el segundo puesto.

Según las estadísticas más serias, la tasa de crecimiento de la población nacional es del 1,3 por

ciento anual, la más baja del continente, con excepción del Uruguay, que acusa el 1,2 por ciento. De no modificarse esa tasa, persistirá la misma tendencia del bajo crecimiento y al finalizar la década del setenta nuestro país tendrá sólo un poco más de 28.000.000 de habitantes, mientras que la población brasileña habrá aumentado a 123.000.000, la mexicana a 71.000.000 y la colombiana a 28.000.000.

Las últimas estadísticas señalan que el acervo demográfico del país se incrementó en 306.400 habitantes en 1962, 303.600 en 1963, 303.100 en 1964, 293.300 en 1965 y 293.900 en 1966, o sea que en el lapso de cinco años la población argentina aumentó en sólo 1.500.000. A ese crecimiento contribuyeron principalmente la provincia de Buenos Aires con 317.000, la Capital Federal con 170.000, Córdoba con 130.000 y Santa Fe con 112.000. Mendoza, Entre Ríos, Salta, Santiago del Estero, Chaco, Tucumán y Corrientes figuran como medianos aportantes demográficos, mientras que Santa Cruz, La Pampa, La Rioja, Neuquén, San Luis, Chubut y Catamarca se cuentan entre las provincias más despobladas de la República por su muy bajo crecimiento vegetativo. Santa Cruz en cinco años sólo agregó a su población 5.700 personas, siguiéndole La Pampa con 12.000, La Rioja con 13.000, San Luis con 15.000, Neuquén con 16.000, Chubut con 17.000 y Catamarca con 18.000.

Estas cifras corresponden al crecimiento demográfico de un quinquenio y revelan la gravedad que ha adquirido el problema de la despoblación en vastas y ricas regiones de la República.

Las cifras de la lenta acumulación vegetativa y de las frecuentes desacomulaciones inmigratorias indican la necesidad que tiene el país de acelerar su crecimiento demográfico, objetivo que sólo podrá lograrse con una constante política de promoción de la familia y con la creación de condiciones que resulten atractivas para las grandes corrientes migratorias que actualmente se desplazan de Europa hacia Canadá, Australia y los Estados Unidos de Norteamérica.

de las pirámides, que en su tiempo, en opinión de A. J. Toynbee, ofrecieron igual despropósito de inversión. Tampoco es menester llegar a las estrellas; lo que se trata es vivir mejor en nuestro planeta. O simplemente sobrevivir, lo que no ofrece mucha alternativa. ♦